

AVISO DE REMATE /EJE 108283-24

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ , LICDA. IRASEMA CASTILLO , POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO,
HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por THE BANK OF NOVA SCOTIA contra VICTOR ARMANDO MC CREEN MC LAUGHLIN y LESBIA RODRÍGUEZ QUIROZ se ha señalado el día CUATRO (4) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) , para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta del Inmueble que a continuación se detalla:

“FOLIO REAL N°207485, CÓDIGO DE UBICACIÓN 8602,UBICADO EN CORREGIMIENTO BARRIO COLÓN, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ--CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 289 m² 19 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 289 m² 19 dm² CON UN VALOR DE B/35,716.78--ADQUIRIDA EL 09 DE OCTUBRE DE 2001--MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE. COLINDA CON LINEA QUEBRADA DE 11 MTS2 Y 29 CMS2 SUR. LOTE F-18 Y MIDE 11.69 MTS--ESTE. COLINDA CON LOTE F-23A Y MIDE 20.00 MTS OESTE. LOTE F-21 Y F-22 Y MIDE 16.39 MTS2---TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)--VICTOR ARMANDO MC CREE MCLAUGHLIN (CÉDULA 8-322-827) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD LESBIA RODRIGUEZ QUIROZ (CÉDULA 8-439-504) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD--FECHA DE ADQUISICION: 09 DE OCTUBRE DE 2001--GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES--RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISOS DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. PARA DEMAS RESTRICCIONES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 06/DIC/2024, EN LA ENTRADA 477338/2024--CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE THE BANK OF NOVA SCOTIA POR LA SUMA DETREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO BALBOAS (B/30,228.00) POR UN PLAZO DE 5 AÑOS, RENOVABLES A OPCION DEL BANCO POR CUATRO (4) PERIODOS ADICIONALES DE CINCO (5) AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE 5.45% UN INTERÉS ANUAL DE 4.75% DEUDOR: VICTOR ARMANDO MC CREE MCLAUGHLIN CÉDULA 8-322-827 Y LESBIA RODRIGUEZ QUIROZ CÉDULA 8-439- 504 SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8602, FOLIO REAL N° 207485 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2011 ASIENTO DIARIO: 179882 DE FECHA 30/sept/2011. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA A FAVOR DE THE BANK OF NOVA SCOTIA, POR LA SUMA DE US\$30,228.00 DOLARES, MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON UN PLAZO DE CINCO (5) AÑOS, RENOVABLES A OPCION DEL BANCO POR CUATRO (4) PERIODOS ADICIONALES DE CINCO (5) AÑOS, CADA UNO. CON UNA TASA DE INTERES ANUAL DE 4.75% Y UNA TASA DE INTERES EFECTIVA DE 5.45% ANUAL. VEASE FICHA 520409 DOCUMENTO REDI 2054293 INGRESADO BAJO ASIENTO 179882 DEL TOMO 2011 DEL DIARIO..INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 06/DIC/2024, EN LA ENTRADA 477338/2024--CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SEGIUNDA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE THE BANK OF NOVA SCOTIA POR LA SUMA DEVEINTIDÓS MIL BALBOAS (B/22,000.00) POR UN PLAZO DE 5 AÑOS, RENOVABLES A OPCION DEL BANCO POR CUATRO (4) PERIODOS ADICIONALES DE (5) AÑOS CADA UNO, UNA TASA EFECTIVA DE 6.50% UN INTERÉS ANUAL DE 5.50% DEUDOR: VICTOR ARMANDO MC CREE MCLAUGHLIN CÉDULA 8-322-827 Y LESBIA RODRIGUEZ QUIROZ CÉDULA 8-439-504 SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8602, FOLIO REAL N° 207485 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2011 ASIENTO DIARIO: 179882 DE FECHA 30/sept/2011. OBSERVACIONES: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS CONDICIONADA ESTA FINCA A FAVOR DE THE BANK OF NOVA SCOTIA, POR LA SUMA DE US\$22,000.00 DOLARES, MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON UN PLAZO

oajh260316idsao

DE CINCO (5) AÑOS, RENOVABLES A OPCION DEL BANCO POR CUATRO (4) PERIODOS ADICIONALES DE CINCO (5) AÑOS CADA UNO. CON UNA TASA DE INTERES ANUAL DE 5.50% Y UNA TASA DE INTERES EFECTIVA DE 6.50% ANUAL VEASE FICHA 520414 DOCUMENTO REDI 2054293 INGRESADO BAJO ASIENTO 179882 DEL TOMO 2011 DEL DIARIO. PANAMA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 06/DIC/2024, EN LA ENTRADA 477338/2024--AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 06/DIC/2024, EN LA ENTRADA 477338/2024 (0) A FAVOR DE THE BANK OF NOVA SCOTIA ORDENADO POR JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. LAURA AGUILAR EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2761/EJ 1082832024 DE FECHA 08/oct/2024 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS 2904 DE 22/10/2024. REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 3662- 108283-24 DE FECHA 26/NOV/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE SIENDO LA PARTE DEMANDADA VICTOR ARMANDO MC CREE MCLAUGHLIN, CON CÉDULA NO.8-322-827 Y LESBIA RODRIGUEZ QUIROZ CON CÉDULA NO.8-439-504 CUANTÍA DEL EMBARGO: CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE BALBOAS CON NOVENTA Y DOS (B/.54,619.92).

Servirá de base para el remate la suma de B/.81,500.00 y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.54,619.92, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.81,500.00 y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**.

Advierte el Tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas, y se adjudicará provisionalmente el bien subastado, en el momento que ha bien se tenga, anunciándose previamente que se va adjudicar, a efecto de que quede claramente establecido que en el momento de la adjudicación, no hay ninguna oferta que mejore la última.

Si no fuera posible efectuar el remate el día antes señalado en virtud de suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto, se fija el presente **AVISO DE REMATE** en lugar público y visible de la Secretaría de este Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación, el día de hoy 16 de marzo de 2026.

Irasema Castillo

IRASEMA CASTILLO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
16-03-2026 09:18:25 AM
oajh260316idsao

oajh260316idsao